Municipalidad Distrital de Puente Piedra

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 036-2017-ALC/MDPP

Puente Piedra, 16 de Marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: El Informe N° 035-2017-GPP/MDPP, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se propone la designación de los Funcionarios responsables del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, publicado en el diario Oficial El Peruano con fecha 29 de Diciembre de 2016, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del Año Fiscal 2017;

Que, el Artículo 16° del referido Decreto Supremo, establece que mediante Resolución de Alcaldía se designará a un funcionario municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será el responsable de coordinar con las distintas áreas el cumplimiento de las metas establecidas en el Año Fiscal 2017, debiendo emitir los informes correspondientes;

Asimismo, se establece que concluido el plazo para la implementación de las metas, los funcionarios responsables deberán remitir al Coordinador del Programa de Incentivos, un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en dicho año o las razones de su incumplimiento, de ser el caso, el mismo que será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitido el decreto supremo de transferencia de recursos correspondientes al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01 de fecha 09 de Enero de 2017, se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el Año Fiscal 2017; con el objeto de establecer lineamientos específicos que deberán seguir las municipalidades para el cumplimiento de cada una de las Metas del Programa de Incentivos del presente Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2017-A/MC de fecha 02 de Enero del 2017, se designa como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra al Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

En uso de la potestad establecida en el Artículo 20 numeral 6) y Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con lo expuesto en los considerandos precedentes; y con la visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- Designar, como responsables del cumplimiento de cada una de las "Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2017" a los siguientes funcionarios según detalle contenido en el cuadro adjunto, quienes deberán cumplir con presentar los informes de evaluación respectivo dentro de los plazos establecidos en el Artículo 16° del Decreto Supremo N° 394-2016-EF:

N° META	METAS	PLAZOS PARA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS PI 2017
			CARGO - EMAIL
01	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030	I SEMESTRE Al 31 de Julio 2017	- Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización adelcastillo@munipuentepiedra.gob.pe - Gerencia De Gestión Ambiental aalvarez@munipuentepiedra.gob.pe
02	Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM	I SEMESTRE Al 31 de Julio 2017	- Gerente de Desarrollo Humano wreyes@munipuentepiedra.gob.pe Subgerencia De Salud Y Programas Sociales mquevedo@munipuentepiedra.gob.pe
03	Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública	I SEMESTRE Al 31 de Julio 2017	Gerencia De Administración Y Finanzas jjimenez@munipuentepiedra.gob.pe Subgerencia De Logística, Control Patrimonial Y Servicios Generales rcayanchi@munipuentepiedra.gob.pe
04	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Inversiones	I SEMESTRE Al 31 de Julio 2017	- Gerente de Inversiones Publicas framos@munipuentepiedra.gob.pe - Sub Gerente de Estudios y Proyectos evasquez@munipuentepiedra.gob.pe - Gerente de Administración y Finanzas jjimenez@munipuentepiedra.gob.pe Subgerencia De Contabilidad pvera@munipuentepiedra.gob.pe Subgerencia De Logística, Control Patrimonial Y Servicios Generales rcayanchi@munipuentepiedra.gob.pe
16	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030	II SEMESTRE Al 31 de Diciembre 2017	- Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización adelcastillo@munipuentepiedra.gob.pe - Gerencia De Gestión Ambiental aalvarez@munipuentepiedra.gob.pe
17	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	II SEMESTRE Al 31 de Diciembre 2017	- Gerencia De Gestión Ambiental aalvarez@munipuentepiedra.gob.pe - Subgerencia De Limpieza Publica jarriaran@munipuentepiedra.gob.pe

18	Mejora de la Gestión Urbana y Territorial	II SEMESTRE Al 31 de Diciembre 2017	- Gerente de Desarrollo Urbano msanchezm@munipuentepiedra.gob.pe Subgerencia De Catastro, Saneamiento Y Planeamiento Urbano nbalcazar@munipuentepiedra.gob.pe
19	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria municipal de alimentos agropecuarios primarios y piensos, en el transporte y comercio local	II SEMESTRE Al 31 de Diciembre 2017	- Gerente de Desarrollo Humano wreyes@munipuentepiedra.gob.pe Subgerencia De Salud Y Programas Sociales mquevedo@munipuentepiedra.gob.pe
20	Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación	II SEMESTRE Al 31 de Diciembre 2017	- Gerente de Desarrollo Humano wreyes@munipuentepiedra.gob.pe Subgerencia De Juventudes wreyes@munipuentepiedra.gob.pe
21	Implementación del control interno (fase ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública	II SEMESTRE Al 31 de Diciembre 2017	Gerencia De Administración Y Finanzas jjimenez@munipuentepiedra.gob.pe Subgerencia De Logística, Control Patrimonial Y Servicios Generales rcayanchi@munipuentepiedra.gob.pe
22	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	II SEMESTRE Al 31 de Diciembre 2017	Gerencia De Administración Tributaria - rvallejos@munipuentepiedra.gob.pe - Gerencia De Tecnologías De Información Y Gobierno Electrónico jmacavilca@munipuentepiedra.gob.pe
23	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	II SEMESTRE Al 31 de Diciembre 2017	- Gerente de Inversiones Publicas - framos@munipuentepiedra.gob.pe - Sub Gerente de Estudios y Proyectos - evasquez@munipuentepiedra.gob.pe - Gerente de Administración y Finanzas jjimenez@munipuentepiedra.gob.pe Subgerencia De Contabilidad pvera@munipuentepiedra.gob.pe Subgerencia De Logística, Control Patrimonial Y Servicios Generales rcayanchi@munipuentepiedra.gob.pe

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la todas las acciones a tomar para el cumplimiento de las actividades relacionadas a las metas del Plan de Incentivos deben de ser coordinadas con el C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández como coordinador de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2017.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico, se hagan cargo de la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE